

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.-

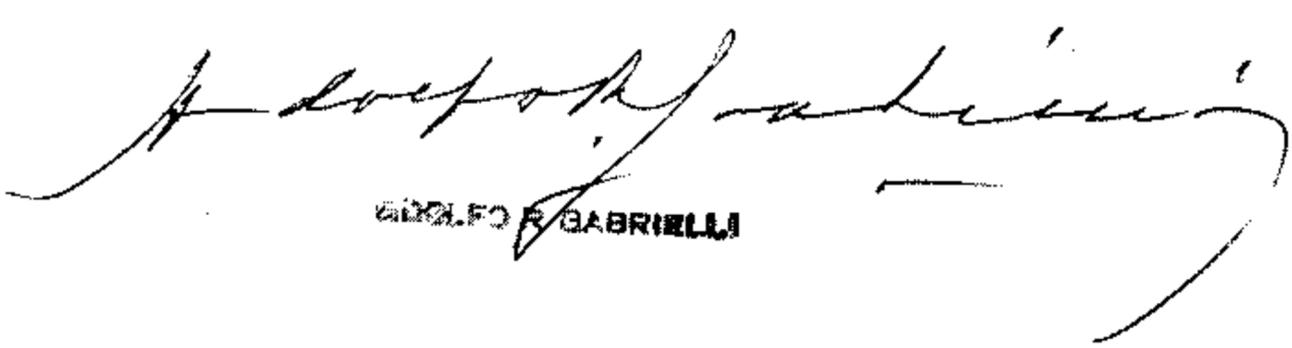
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y teniendo en cuenta las razones expresadas;

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes / correspondientes al cargo de Auxiliar Superior de 6ta. (/ Personal Administrativo y Técnico) por el período comprendido entre el 31 de mayo al 23 de junio de 1983 a favor del señor Luis Alberto Scheleg del Juzgado Correccional Letra / "N".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario (/// P.A.T.)".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


G. GABRIELLI